



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 876
CARMEN LUZ MELO DE TORRES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de junio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante auto emitido el 8 de junio avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **CARMEN LUZ MELO DE TORRES** contra la SALA DE CASACIÓN LABORAL, SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 2 y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la vida, dignidad humana, mínimo vital, igualdad, principio de confianza legítima, buena fe, salud, seguridad social, acceso a la administración de justicia y debido proceso.

Así mismo, **ORDENA** vincular como terceros con interés legítimo al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá, Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad, y a las partes en el proceso ordinario laboral No. 1100113105003201100632.

Lo anterior con el fin de notificar a quien interese dentro de la presente acción de tutela.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020